



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000094 -2014/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 12 MAR 2014

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional 000427-2013/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 29 de Agosto del 2013 y MEMORANDO N°166-2014-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR, de fecha 07 de Marzo del 2014;

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000427-2013/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 29 de Agosto del 2013, se designó en el cargo de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, al Lic. Adm. Jorge Luis Peralta López; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 00000094 -2014/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 12 MAR 2014


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del Lic. Adm. JORGE LUIS PERALTA LÓPEZ, en el cargo de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4; a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Ing. ROXANA DEL PILAR MESIAS ALVARADO, en el cargo de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSÉS  
PRESIDENTE REGIONAL

